



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00074596- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-53-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se deslizó un error material involuntario en la consignación del Nro. de Legajo de la Lic. Vaccaro.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2024-53-UNC-DEC#FCC en el VISTO y en el artículo 1 y donde dice: Lic. Natalia Vaccaro, Leg 56. 764 debe decir: Lic. Natalia Vaccaro, Leg 56.794.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese. Oportunamente, archívese.